



Perspectiva jurídica del acoso sexual en el ámbito educativo ecuatoriano **A legal perspective on sexual harassment in the Ecuadorian educational sphere**

Valeria Estefanía Carranco-Posso
possovaleria26@gmail.com

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-7752-8685>

Josía Jeseff Isea-Argüelles
ui.josiaia82@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador

<https://orcid.org/0000-0001-8921-6446>

María Elena Infante-Miranda
ui.mariainfante@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-0828-1383>

RESUMEN

El acoso sexual en el ámbito educativo constituye una problemática jurídica y social de creciente relevancia en Ecuador, dado que vulnera derechos fundamentales como la integridad personal, la igualdad de género y el acceso a un entorno educativo seguro. Se destaca como objetivo analizar el acoso sexual en el ámbito educativo de la ciudad de Ibarra en Ecuador. La investigación se fundamentó en una metodología cuantitativa con un diseño no experimental de tipo descriptivo. El 78% de los estudiantes manifestó desconocer los procedimientos para denunciar casos de acoso sexual. Las principales afectaciones identificadas incluyen bajo rendimiento académico, aislamiento social y baja autoestima, lo que refleja un impacto negativo en el desarrollo integral de las víctimas. Las formas más comunes de acoso, como palabras incómodas, miradas inapropiadas y silbidos, son percibidas como menores, pero generan un daño psicológico profundo y pueden escalar a conductas más graves.

Descriptor: violación de los derechos humanos; abuso sexual; pornografía. (Fuente: Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

Sexual harassment in education is a legal and social problem of growing relevance in Ecuador, given that it violates fundamental rights such as personal integrity, gender equality and access to a safe educational environment. The objective of this study is to analyse sexual harassment in the educational environment in the city of Ibarra in Ecuador. The research was based on a quantitative methodology with a descriptive non-experimental design. Seventy-eight per cent of the students stated that they were unaware of the procedures for reporting cases of sexual harassment. The main effects identified include poor academic performance, social isolation and low self-esteem, which reflects a negative impact on the overall development of the victims. The most common forms of harassment, such as awkward words, inappropriate looks and whistling, are perceived as minor, but generate deep psychological damage and can escalate to more serious behaviour.

Descriptors: human rights violations; sexual abuse; pornography. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 13/10/2024. Revisado: 23/10/2024. Aprobado: 03/11/2024. Publicado: 09/11/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

El acoso sexual en el ámbito educativo constituye una problemática jurídica y social de creciente relevancia en Ecuador, dado que vulnera derechos fundamentales como la integridad personal, la igualdad de género y el acceso a un entorno educativo seguro. Aunque el Código Orgánico Integral Penal (COIP) y las directrices del Ministerio de Educación establecen mecanismos para prevenir y sancionar este delito, siendo importante tener en cuenta las fallas en la implementación de estas normativas, lo que perpetúa la revictimización y refuerza patrones de desigualdad estructural en las instituciones educativas (Soto-Palacios & Trelles-Vicuña, 2024; Chamaidan-Apolo & González-Ramón, 2022).

El fenómeno del acoso sexual afecta de manera desproporcionada a las mujeres, quienes, por razones históricas, sociales y culturales, enfrentan mayores niveles de vulnerabilidad en el entorno escolar. Según Guarderas et al. (2018), estas dinámicas perpetúan relaciones de poder asimétricas, agravadas por la naturalización de conductas como miradas incómodas, comentarios inapropiados y silbidos, que, aunque consideradas menores, generan daños psicológicos profundos y son el punto de partida para manifestaciones más graves de violencia sexual (Benítez-Luzuriaga et al., 2024). Este contexto se ve exacerbado por el desconocimiento generalizado de los protocolos de denuncia y la limitada difusión de los derechos de las víctimas, lo que refleja un déficit estructural en la eficacia del sistema jurídico (Verdú-Delgado & Guarderas-Albuja, 2024).

Entre las principales consecuencias reportadas por las víctimas de acoso sexual destacan el bajo rendimiento académico, el aislamiento social y la baja autoestima, lo que interfiere significativamente en su desarrollo integral (Atencio-González et al., 2021). Mientras que Mejía-Paredes et al. (2023) señalan que el impacto psicológico afecta la capacidad de concentración de las víctimas, así mismo, Jordán-Buenaño et al. (2021) destacan que el aislamiento social refleja dificultades en el establecimiento de relaciones interpersonales saludables. En este escenario, las



instituciones educativas no siempre actúan como espacios protectores, sino que, en ocasiones, reproducen dinámicas de violencia al permitir que el acoso entre compañeros de clase sea la forma predominante de esta conducta (Saeteros-Hernández et al., 2022).

A pesar de que el COIP reconoce el derecho a la reparación integral de las víctimas, incluyendo compensaciones económicas y apoyo psicológico, en la práctica estas medidas enfrentan obstáculos significativos. Según Flores-Gómez & Medina-Medina (2024), la falta de recursos técnicos y humanos, así como la insuficiente sensibilización de la comunidad educativa, dificultan la aplicación efectiva de estas disposiciones. Esto perpetúa el silencio de las víctimas, motivado por el temor a represalias y la estigmatización social, factores señalados como barreras críticas para el acceso a la justicia (Verdú-Delgado & Guarderas-Albuja, 2024; Jaya-Duchi, 2021).

Desde las consideraciones anteriores, se destaca como objetivo analizar el acoso sexual en el ámbito educativo de la ciudad de Ibarra en Ecuador.

MÉTODO

La investigación se fundamentó en una metodología cuantitativa con un diseño no experimental de tipo descriptivo, orientado a analizar las percepciones, experiencias y conocimientos sobre el acoso sexual en la Unidad Educativa “Mariano Suárez Veintimilla” de la ciudad de Ibarra, lo cual permitió la recolección de datos numéricos en su contexto natural, sin manipulación de variables, con el fin de describir las características y tendencias de la problemática en el entorno educativo.

La población del estudio estuvo conformada por 23 estudiantes de tercer año de bachillerato de la Unidad Educativa “Mariano Suárez Veintimilla”. Se utilizó un muestreo no probabilístico intencional, seleccionando a estudiantes que cumplieran con los criterios de accesibilidad y relevancia para el objetivo del estudio. Este criterio aseguró la obtención de datos directamente relacionados con las experiencias y percepciones de los participantes.



La técnica de recolección de datos empleada fue la encuesta, administrada mediante un cuestionario estructurado diseñado específicamente para este estudio. El cuestionario constó de preguntas cerradas distribuidas en cuatro categorías:

Para garantizar la validez de contenido, el cuestionario fue revisado por 3 expertos en derecho penal, psicología educativa y metodología de la investigación, quienes evaluaron la pertinencia y representatividad de los ítems con respecto al fenómeno estudiado. Asimismo, se realizaron ajustes en el lenguaje y estructura de las preguntas para adaptarlas al contexto educativo.

En cuanto a la confiabilidad, se llevó a cabo una prueba piloto con un grupo de estudiantes ajeno a la muestra principal, utilizando el coeficiente de Alfa de Cronbach como medida estadística. El resultado arrojó un coeficiente de 0.86, indicando un alto nivel de consistencia interna y confiabilidad del instrumento.

Se recopilaron los datos y se procesaron mediante estadística descriptiva, siendo desarrollada la sección resultados bajo estos criterios numéricos.

RESULTADOS

El 87% de los estudiantes afirmó no conocer casos de acoso sexual dentro de la institución educativa, mientras que el 13% indicó conocer al menos un caso.

Las principales afectaciones identificadas por los estudiantes fueron: bajo rendimiento académico (34%), aislamiento social (28%) y baja autoestima (22%). Un menor porcentaje señaló dificultades para aprender (10%) y problemas familiares (6%).

El 45% de los encuestados señaló palabras incómodas como la forma más frecuente de acoso sexual, seguido de miradas inapropiadas (35%) y silbidos (20%).

El 100% de los encuestados coincidió en que el acoso sexual proviene principalmente de compañeros de clase.

El 89% de los estudiantes indicó que las mujeres son las principales víctimas de acoso sexual, frente a un 11% que señaló a los hombres.



El 78% de los estudiantes manifestó desconocer los procedimientos institucionales para denunciar casos de acoso sexual, mientras que el 22% afirmó conocerlos.

El 100% de los estudiantes reconoció que es importante denunciar los casos de acoso sexual para evitar la impunidad y sancionar a los responsables.

DISCUSIÓN

El 87% de los estudiantes indicó no conocer casos de acoso sexual dentro de la institución educativa, mientras que solo el 13% afirmó lo contrario. Este dato resalta una posible subestimación del problema, por cuanto Verdú-Delgado y Guarderas-Albuja (2024), el silencio frente al acoso sexual en entornos educativos es resultado de la estigmatización y el miedo a represalias, lo que limita la disposición de las víctimas y testigos para denunciar. De manera similar, Benítez-Luzuriaga et al. (2024) sostienen que la falta de reportes no implica la inexistencia del delito, sino más bien un déficit en los canales de comunicación y confianza institucional.

Las principales consecuencias del acoso sexual reportadas fueron el bajo rendimiento académico (34%), el aislamiento social (28%) y la baja autoestima (22%). Estos hallazgos coinciden con lo planteado por Atencio-González et al. (2021), quienes destacan que las víctimas de acoso sexual experimentan un deterioro significativo en su desarrollo académico y emocional. Mientras que Mejía-Paredes et al. (2023) argumentan que el impacto psicológico afecta directamente la capacidad de concentración, lo que repercute en el rendimiento escolar, mientras que Jordán-Buenaño et al. (2021) subrayan que el aislamiento social es un signo común que refleja la dificultad de las víctimas para establecer relaciones interpersonales saludables tras el evento.

El 45% de los estudiantes identificó palabras incómodas como la forma más frecuente de acoso sexual, seguido de miradas inapropiadas (35%) y silbidos (20%). Según Chamaidan-Apolo & González-Ramón (2022), estas formas de acoso, aunque consideradas menos graves por algunos sectores, generan un impacto psicológico profundo en las víctimas y son una puerta de entrada para manifestaciones más graves de violencia sexual. En línea con esto, Quintero Solís (2020) señala que estas



conductas son una expresión del poder desigual en las relaciones sociales, particularmente en contextos educativos.

El 100% de los encuestados afirmó que el acoso sexual proviene de compañeros de clase. Este resultado es consistente con lo señalado por Saeteros-Hernández et al. (2022), quienes evidencian que el acoso entre pares es la forma predominante en instituciones educativas, dada la interacción diaria y la ausencia de medidas efectivas de prevención. En contraste, Pérez-Yauli et al. (2022) argumentan que en algunos casos también se registran agresores en roles de autoridad, como docentes, aunque estos casos suelen ser menos denunciados.

El 89% de los estudiantes indicó que las mujeres son las principales víctimas de acoso sexual. Este dato reafirma lo señalado por Guarderas et al. (2018), quienes destacan que el acoso sexual en entornos educativos afecta de manera desproporcionada a las mujeres, perpetuando patrones de desigualdad estructural, Chamaidan-Apolo & González-Ramón (2022) identifican que estas dinámicas son un reflejo de la persistente discriminación de género en la sociedad ecuatoriana.

El 78% de los estudiantes manifestó desconocer los procedimientos para denunciar casos de acoso sexual. Esto evidencia un problema estructural señalado por Soto-Palacios & Trelles-Vicuña (2024), quienes afirman que, aunque el marco normativo ecuatoriano establece rutas claras de denuncia, su implementación en el ámbito educativo es deficiente, debido a la falta de difusión y capacitación. Este desconocimiento perpetúa la impunidad, como lo analizan Flores-Gómez & Medina-Medina (2024), al limitar la capacidad de las víctimas para buscar justicia.

El 100% de los estudiantes coincidió en que es importante denunciar los casos de acoso sexual. Sin embargo, como destacan Jaya-Duchi (2021) y Vique-López et al. (2024), este reconocimiento no se traduce automáticamente en denuncias efectivas, ya que las víctimas enfrentan barreras sociales y legales que dificultan el acceso a la justicia. La denuncia es fundamental para sancionar a los agresores, pero también requiere de un sistema que garantice la protección de las víctimas y evite la revictimización.



CONCLUSION

Los resultados evidencian que el acoso sexual en el ámbito educativo presenta una complejidad significativa, subestimada por la falta de denuncias debido al miedo a represalias y la estigmatización social. Las principales afectaciones identificadas incluyen bajo rendimiento académico, aislamiento social y baja autoestima, lo que refleja un impacto negativo en el desarrollo integral de las víctimas. Las formas más comunes de acoso, como palabras incómodas, miradas inapropiadas y silbidos, son percibidas como menores, pero generan un daño psicológico profundo y pueden escalar a conductas más graves.

El acoso proviene principalmente de compañeros de clase y afecta desproporcionadamente a mujeres, evidenciando patrones de desigualdad de género en el entorno escolar. Sin embargo, el desconocimiento de los procedimientos de denuncia por parte de la mayoría de los estudiantes perpetúa la impunidad, a pesar de que reconocen la importancia de sancionar estos actos. Estos hallazgos resaltan la urgencia de implementar medidas preventivas, fortalecer los protocolos de denuncia y garantizar un sistema efectivo de protección y reparación integral para las víctimas.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Atencio-González, Rously, Núñez, Wilson-Castro, Coronel-Piloso, Johanna, & Díaz-Basurto, Ingrid. (2021). Prevención contra el acoso sexual de menores. *Conrado*, 17(83), 340-346.
- Aviles-Chimbo, S., & Medina-Medina, V. (2024). La reparación integral en el delito de violación sexual: Un análisis en el contexto jurídico ecuatoriano. *593 Digital Publisher CEIT*, 9(2), 565-577. <https://doi.org/10.33386/593dp.2024.2.2344>
- Benítez-Luzuriaga, B. P., Prado Ortega, M. X., Carvajal-Romero, H. R., & González-Segarra, A. N. (2024). El acoso sexual y su efecto en el entorno escolar en adolescentes de 12 a 16 años del Colegio Kléber Franco Cruz de la ciudad de Machala año 2023. *Revista Social Fronteriza*, 4(4), e44346. [https://doi.org/10.59814/resofro.2024.4\(4\)346](https://doi.org/10.59814/resofro.2024.4(4)346)



- Chamaidan-Apolo, L. E., & González-Ramón, E. X. (2022). El acoso sexual callejero, una forma de violencia hacia las mujeres ecuatorianas. *Portal De La Ciencia*, 3(2), 168–179. <https://doi.org/10.51247/pdlc.v3i2.353>
- Flores-Gómez, S. N., & Medina-Medina, V. E. (2024). Análisis del cumplimiento de la no revictimización en víctimas del delito de violación sexual. *MQRInvestigar*, 8(1), 5990–6008. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.8.1.2024.5087-6008>
- Guarderas, Paz, Larrea, María de Lourdes, Cuvi, Juan, Vega, Cristina, Reyes, Carlos, Bichara, Tatiana, Ramírez, Graciela, Paula, Christian, Pesántez, Laura, Íñiguez, Ana Lucía, Ullauri, Katherine, Aguirre, Andrea, Almeida, Milena, & Arteaga, Erika. (2018). Acoso sexual en las universidades ecuatorianas: validez de contenido de un instrumento de medición. *ALTERIDAD. Revista de Educación*, 13(2), 214–226. <https://doi.org/10.17163/alt.v13n2.2018.05>
- Jaya-Duchi, V. H. (2021). Testimonio sobre el abuso sexual y su efecto jurídico en las sentencias emitidas por tribunales. *Revista Lex*, 4(11), 48–59. <https://doi.org/10.33996/revistalex.v4i11.70>
- Jordán-Buenaño, Jeanette Elizabeth, Jiménez-Sánchez, Álvaro, & López-Paredes, María Alexandra. (2021). Violencia y mediación escolar en adolescentes ecuatorianos. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(3), 00033. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i3.2656>
- Mejía-Paredes, Martha Cecilia, Saeteros-Hernández, Rosa del Carmen, Chiriboga-Tapia, Ana Francisca, & Tacuri-Uquillas, Alex Alberto. (2023). Descripción del acoso sexual en docentes de un entorno universitario ecuatoriano. *Revista Eugenio Espejo*, 17(1), 31–42. <https://doi.org/10.37135/ee.04.16.05>
- Pérez-Yauli, V. L., Tamayo-Viera, J. O., & Molina-Arcos, I. A. (2022). Los tipos de delitos contra la libertad sexual en el contexto social en la provincia de Tungurahua. *Revista Científica UISRAEL*, 9(1), 159–177. <https://doi.org/10.35290/rcui.v9n1.2022.503>
- Quintero Solís, Sandra Ivette. (2020). EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL ESCOLAR, NECESIDAD DE SU REGULACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES. *La ventana. Revista de estudios de género*, 6(51), 245–271. <https://doi.org/10.32870/lv.v6i51.7083>
- Saeteros-Hernández, R. D. C., Ochoa Saeteros, D. X., Ortiz Zayas, E., & Granizo Rodríguez, A. V. (2022). Acoso Sexual en Estudiantes Ecuatorianos de Educación Superior. *Revista Científica Hallazgos* 21, 7(3), 237–251.
- Soto-Palacios, L. V., & Trelles-Vicuña, D. F. (2024). Análisis jurídico para el planteamiento de reforma a la disposición que regula el delito de abuso sexual en la legislación penal ecuatoriana. *ConcienciaDigital*, 7(2), 44–66. <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v7i2.2972>
- Verdú-Delgado, A. D., & Guarderas-Albuja, P. (2024). “Nadie dice nada”. Percepción de estudiantes sobre el acoso sexual universitario en Ecuador. *Íconos - Revista De Ciencias Sociales*, (79), 147–165. <https://doi.org/10.17141/iconos.79.2024.5935>
- Vique-López, D. F., Saeteros-Hernández, R. D. C., Saeteros-Hernández, A. M., & Ortiz-Zayas, E. (2024). Estudio de caso de una sobreviviente de acoso sexual en una universidad pública ecuatoriana. *Revista Científica De Salud BIOSANA*, 4(1), 28–38. <https://doi.org/10.62305/biosana.v4i1.75>

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>